

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos del día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo Electoral, ubicado en la Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas Tercera Sección, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por su Consejera Presidenta, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Presentación, discusión, y en su caso aprobación de las Actas relativas a la Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto y de la Sesión de Instalación del Proceso Electoral 2017-2018 de fecha 1º de Septiembre, ambas de 2017.
3. Informe de los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados con los números INE/CG386/2017, e INE/CG430/2017 de fechas 28 de agosto y 08 de septiembre del año dos mil diecisiete respectivamente, por medio de los cuales, en el primero de los señalados se aprueba ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única diversas actividades para los Procesos Electorales Locales concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2018 y en el segundo de los mencionados se aprueba el Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los procesos electorales locales concurrentes con el federal 2017-2018.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de diversas modificaciones al Calendario Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018, aprobado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en sesión celebrada el pasado 1º de septiembre del año en curso, acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/CG430/2017 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el 8 de septiembre de la presente anualidad.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del PROYECTO DE LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 Y SUS ANEXOS.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del PROYECTO DE CONVOCATORIA A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON INTERÉS EN POSTULARSE COMO CANDIDATAS O CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA EN LOS 15 DISTRITOS LOCALES QUE INTEGRARÁN LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, O COMO PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL CASO DE ELECCIONES DE LOS 58 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2018-2021. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 225 Y 226 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO.

7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL APRUEBA MODIFICAR EL PÁRRAFO TERCERO DE LA BASE DÉCIMA PRIMERA DE LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES QUE SE INSTALARÁN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2017-2018, Y SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO CONTENIDO EN LA MISMA.

8. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros y de actividades y resultados presentados por la Agrupación Política Estatal Alternativa Potosina durante el ejercicio 2016, así como la propuesta de las sanciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales vigente.

9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros y de actividades y resultados presentados por la Agrupación Política Estatal Avanzada Liberal Democrática durante el ejercicio 2016, así como la propuesta de las sanciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales vigente.

10. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros y de actividades y resultados presentados por la Agrupación Política Estatal Consenso Ciudadano durante el ejercicio 2016, así como la propuesta de las sanciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales vigente.

11. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros y de actividades y resultados presentados por la Agrupación Política Estatal Coordinadora Ciudadana durante el ejercicio 2016, así como la propuesta de las sanciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales vigente.

12. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros y de actividades y resultados presentados por la Agrupación Política Estatal Defensa Permanente de los Derechos Sociales durante el ejercicio 2016, así como la propuesta de las sanciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales vigente.

13. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros y de actividades y resultados presentados por la Agrupación Política Estatal Encuentros por San Luis durante el ejercicio 2016, así como la propuesta de las sanciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de

Agrupaciones Políticas Estatales vigente.

14. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros y de actividades y resultados presentados por la Agrupación Política Estatal Frente Cívico Potosino durante el ejercicio 2016, así como la propuesta de las sanciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales vigente.

15. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros y de actividades y resultados presentados por la Agrupación Política Estatal Foro San Luis durante el ejercicio 2016, así como la propuesta de las sanciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales vigente.

16. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros y de actividades y resultados presentados por la Agrupación Política Estatal Nueva Creación Indigenista durante el ejercicio 2016, así como la propuesta de las sanciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales vigente.

17. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros y de actividades y resultados presentados por la Agrupación Política Estatal Potosinos en Lucha durante el ejercicio 2016, así como la propuesta de las sanciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales vigente.

18. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros y de actividades y resultados presentados por la Agrupación Política Estatal Seguimos Vivos durante el ejercicio 2016, así como la propuesta de las sanciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales vigente.

19. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros y de actividades y resultados presentados por la Agrupación Política Estatal Unidos por México durante el ejercicio 2016, así como la propuesta de las sanciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales vigente.

20. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se

aplicó a los informes financieros y de actividades y resultados presentados por la Agrupación Política Estatal Vía Alterna durante el ejercicio 2016, así como la propuesta de las sanciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales vigente.

21. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado como PSO-06/2016, iniciado de oficio por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en contra del Partido de la Revolución Democrática, por la omisión del retiro de propaganda dentro del plazo establecido en el artículo 356 párrafo sexto de la Ley Electoral del Estado, correspondiente a diversos candidatos a Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos que contendieron en las pasadas elecciones del proceso electoral 2014-2015, en cumplimiento a lo dispuesto por el resolutive CUARTO de la sentencia recaída en el Recurso de Revisión TESLP/RR/04/2017 del índice del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí.

22. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del RECURSO DE REVOCACIÓN 02/2017, promovido por el PARTIDO POLÍTICO CONCIENCIA POPULAR en contra de los "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA CANDIDATURA DE DIPUTADOS E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE SAN LUIS POTOSÍ".

23. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 44, FRACCIÓN II, INCISO Q) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5º, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

24. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN DIVERSAS ADECUACIONES AL MANUAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ASÍ COMO A SUS RESPECTIVOS ANEXOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 21 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ EN MATERIA DE REMUNERACIONES.

25. Informe mensual que rinde la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, con relación al cumplimiento de las obligaciones en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales del proceso electoral 2017-2018.

26. Asuntos generales.

El Secretario Ejecutivo tomó lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Pleno del Consejo que a continuación se enlistan:

CONGRESO DEL ESTADO			
Representantes Propietarios	Presente	Representantes Suplentes	Presente
Dip. Martha Orta Rodríguez.		Dip. Gerardo Limón Montelongo.	
Dip. Héctor Mendizábal Pérez.	√	Dip. Xitlalic Sánchez Servín.	
CONSEJEROS PROPIETARIOS			
1. Mtra. Laura Elena Fonseca Leal.			√
2. Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.			√
3. Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero.			√
4. Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos.			√
5. Mtra. Claudia Josefina Contreras Páez.			√
6. Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal.			√
7. Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez.			√
PARTIDOS POLÍTICOS			
Representantes Propietarios	Presente	Representantes Suplentes	Presente
P.A.N Lic. Lidia Argüello Acosta.	√	Lic. Víctor José Ángel Saldaña.	
P.R.I. Lic. Lorenzo Sánchez Andrade.	√	Lic. Ulises Hernández Reyes.	
P.R.D Mtro. Alejandro Ramírez Rodríguez.	√	Lic. Cristian Rodrigo Zavala Servín.	
P.T. C. José Belmarez Herrera.		C.P. Mauricio Rosales Castillo.	√
P.V.E.M. Lic. Lizette Rosso Guajardo.	√	Lic. Alejandro García Moreno.	
P.C.P. Lic. Oscar Carlos Vera Fabrega.		Lic. Hayro Omar Leyva Romero.	
P.M.C. Lic. Pablo Gil Delgado Ventura.	√	CP. Eugenio Guadalupe Govea Arcos.	
P.N.A Lic. Tomas Galarza Vázquez.	√	Lic. Vidal Romero Gutiérrez.	
PARTIDO MORENA C. Juan José Hernández Estrada.	√	Mtro. José Oscar Cerino Zapata.	
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL Lic. Jesús Ricardo Barba Parra.	√	C. Julio César González Ramírez.	
SECRETARIO EJECUTIVO		PRESENTE	
Lic. Héctor Avilés Fernández.		√	

En consecuencia, se declaró la existencia de Quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

079/09/2017. Por lo que corresponde al **punto** número **2** del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba las Actas relativas a la Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto y de la Sesión de Instalación del Proceso Electoral 2017-2018 de fecha 1º de Septiembre, ambas de 2017.

En lo que corresponde al **punto** número **3** del Orden del Día, queda constancia del **Informe** que rinde la **Secretaría Ejecutiva**, respecto de los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados con los números **INE/CG386/2017**, e **INE/CG430/2017** de fechas 28 de agosto y 08 de septiembre del año dos mil diecisiete respectivamente, por medio de los cuales, en el primero de los señalados se aprueba ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única diversas actividades para los Procesos Electorales Locales concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2018 y en el segundo de los mencionados se aprueba el Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los procesos electorales locales concurrentes con el federal 2017-2018.

080/09/2017. En lo que corresponde al **punto** número **4** del Orden del Día, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba las diversas **modificaciones al Calendario Electoral** para el Proceso Electoral 2017-2018, aprobado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en Sesión celebrada el pasado 1º de septiembre del año en curso, acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/CG430/2017 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el 8 de septiembre de la presente anualidad, con las precisiones realizadas en el acto, las cuales se glosan a la presente Acta.

081/09/2017. En lo relativo al **punto** número **5** del Orden del Día, por unanimidad de votos el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de

San Luis Potosí, aprueba el proyecto de **Lineamientos para el Registro de Aspirantes a Candidatos Independientes** a los cargos de Diputados de Mayoría Relativa y Ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y sus anexos, dichos documentos forman parte integral de la presente Acta.

082/09/2017. En lo relativo al **punto** número **6** del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el proyecto de **Convocatoria** a las ciudadanas y ciudadanos del Estado de San Luis Potosí, con interés en postularse como **candidatas o candidatos Independientes** en la elección de Diputados de Mayoría Relativa en los 15 Distritos Locales que integrarán la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado, o como Presidente Municipal en el caso de elecciones de los 58 Ayuntamientos de la entidad, para el período Constitucional 2018-2021. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 225 y 226 de la Ley Electoral del Estado, la cual forma parte integra de la presente Acta.

083/09/2017. Por lo que corresponde al **punto** número **7** del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el proyecto de Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual aprueba **modificar** el párrafo tercero de la base DÉCIMA PRIMERA de la **convocatoria para la Integración de los Organismos Electorales** que se instalarán durante el Proceso Electoral 2017-2018, y solicitar la ampliación del plazo contenido en la misma, la cual se adjunta a la presente Acta.

084/09/2017. En relación con el **punto** número **8** del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros y de actividades y resultados presentados por la Agrupación Política Estatal **Alternativa Potosina** durante el

ejercicio 2016, así como la propuesta de las sanciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales vigente, el cual se glosa como parte integral del Acta.

085/09/2017. En relación con el **punto** número **9** del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros y de actividades y resultados presentados por la Agrupación Política Estatal **Avanzada Liberal Democrática** durante el ejercicio 2016, así como la propuesta de las sanciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales vigente, el cual se glosa como parte integral del Acta.

086/09/2017. En relación con el **punto** número **10** del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros y de actividades y resultados presentados por la Agrupación Política Estatal **Consenso Ciudadano** durante el ejercicio 2016, así como la propuesta de las sanciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales vigente, el cual se glosa como parte integral del Acta.

087/09/2017. En relación con el **punto** número **11** del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros y de actividades y resultados presentados por la Agrupación Política Estatal **Coordinadora Ciudadana** durante el ejercicio 2016, así como la propuesta de las sanciones correspondientes de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Agrupaciones Políticas vigente, el cual se glosa como parte integral del Acta.

088/09/2017. En relación con el **punto** número **12** del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros y de actividades y resultados presentados por la Agrupación Política Estatal **Defensa Permanente de los Derechos Sociales** durante el ejercicio 2016, así como la propuesta de las sanciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales vigente, el cual se glosa como parte integral del Acta.

089/09/2017. En relación con el **punto** número **13** del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros y de actividades y resultados presentados por la Agrupación Política Estatal **Encuentros por San Luis** durante el ejercicio 2016, así como la propuesta de las sanciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales vigente, el cual se glosa como parte integral del Acta.

090/09/2017. En relación con el **punto** número **14** del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros y de actividades y resultados presentados por la Agrupación Política Estatal **Frente Cívico Potosino** durante el ejercicio 2016, así como la propuesta de las sanciones correspondientes de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales vigente, el cual se glosa como parte integral del Acta.

091/09/2017. En relación con el **punto** número **15** del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros y de actividades y resultados presentados por la Agrupación Política Estatal **Foro San Luis** durante el ejercicio 2016, así como la propuesta de las sanciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales vigente, el cual se glosa como parte integral del Acta.

092/09/2017. En relación con el **punto** número **16** del Orden del Día, no es aprobado el Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros y de actividades y resultados presentados por la Agrupación Política Estatal **Nueva Creación Indigenista** durante el ejercicio 2016, así como la propuesta de las sanciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales vigente. En consecuencia, con fundamento en los artículos 44 fracción V, inciso a) 66 fracción III y demás relativos de la normatividad aplicable, se devuelve el proyecto a la Comisión Permanente de Fiscalización para los efectos conducentes.

093/09/2017. En relación con el **punto** número **17** del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros y de actividades y resultados presentados por la Agrupación Política Estatal **Potosinos en Lucha** durante el ejercicio 2016, así como la propuesta de las sanciones correspondientes de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales vigente, el cual se glosa como parte integral del Acta.

094/09/2017. En relación con el **punto** número **18** del Orden del Día, no es aprobado el Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros y de actividades y resultados presentados por la Agrupación Política Estatal **Seguimos Vivos** durante el ejercicio 2016, así como la propuesta de las sanciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales vigente. En consecuencia, con fundamento en los artículos 44 fracción V, inciso a) 66 fracción III y demás relativos de la normatividad aplicable, se devuelve el proyecto a la Comisión Permanente de Fiscalización para los efectos conducentes.

095/09/2017. En relación con el **punto** número **19** del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros y de actividades y resultados presentados por la Agrupación Política Estatal **Unidos por México** durante el ejercicio 2016, así como la propuesta de las sanciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales vigente, el cual se glosa como parte integral del Acta.

096/09/2017. En relación con el **punto** número **20** del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Fiscalización relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó a los informes financieros y de actividades y resultados presentados por la Agrupación Política Estatal **Vía Alternativa** durante el ejercicio 2016, así como la propuesta de las sanciones correspondientes de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales vigente, el cual se glosa como parte integral del Acta.

097/09/2017. En relación con el **punto** número **21** del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Proyecto de Resolución del Procedimiento Sancionador Ordinario identificado como **PSO-06/2016**, iniciado de oficio por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en contra del **Partido de la Revolución Democrática**, por la omisión del retiro de propaganda dentro del plazo establecido en el artículo 356 párrafo sexto de la Ley Electoral del Estado, correspondiente a diversos candidatos a Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos que contendieron en las pasadas elecciones del proceso electoral 2014-2015, en cumplimiento a lo dispuesto por el resolutive CUARTO de la sentencia recaída en el Recurso de Revisión TESLP/RR/04/2017 del índice del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, el cual se anexa íntegramente a la presente Acta y en su parte resolutive señala lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO.- Por los motivos y razonamientos expuestos en los considerandos de la presente resolución, esta autoridad declara **FUNDADO** el procedimiento sancionador ordinario instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, por incumplir con la obligación contenida en el párrafo sexto del artículo 356 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 466 fracción II de la Ley Electoral del Estado y en razón de los considerandos vertidos, esta autoridad electoral le impone al Partido de la Revolución Democrática una multa consistente en 100 cien días de salarios mínimos generales vigentes para el año 2016, que ascienden a la cantidad de \$7304.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 MN).

TERCERO. En términos de lo establecido por el artículo 482 de la Ley Electoral del Estado, el Partido de la Revolución Democrática habrá de dar cumplimiento a la sanción impuesta en el término improrrogable de 15 días posteriores a que cause ejecutoria la presente resolución, efectuando el pago ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por conducto de los órganos competentes; en caso de que haya transcurrido dicho plazo sin que el partido político haya dado cumplimiento, el monto de la multa será deducido de su próxima ministración de financiamiento público correspondiente.

CUARTO. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 458 párrafo 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 35 de

la Ley Electoral en el Estado, y una vez que la presente resolución quede firme y sea ejecutada la multa impuesta, destínense los recursos obtenidos a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.

QUINTO. Notifíquese la presente resolución en términos de Ley.

098/09/2017. En relación con el **punto** número **22** del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Proyecto de Resolución del **RECURSO DE REVOCACIÓN 02/2017**, promovido por el **PARTIDO POLÍTICO CONCIENCIA POPULAR** en contra de los "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA CANDIDATURA DE DIPUTADOS E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE SAN LUIS POTOSÍ", con las precisiones realizadas en el acto, el cual se adjunta a la presente Acta como anexo y en su apartado resolutivo señala lo siguiente:

Resuelve:

PRIMERO. COMPETENCIA. Este Consejo Estatal Electoral, es competente para conocer y resolver el presente recurso de revocación.

SEGUNDO. LEGITIMACIÓN. La parte actora se encuentra legitimada en términos de lo dispuesto por los numerales 34, fracción I y 62 de la Ley de Justicia Electoral.

TERCERO. INFUNDADOS. Los agravios expresados por el actor resultaron infundados.

CUARTO. SE CONFIRMAN los "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN LA CANDIDATURA DE DIPUTADOS E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE SAN LUIS POTOSÍ, aprobados por el Pleno de este Consejo en sesión ordinaria el diecinueve de julio del presente año.

QUINTO. NOTIFÍQUESE.

099/09/2017. En relación con el **punto** número **23** del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el proyecto de Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se presenta el **Proyecto de Presupuesto de Egresos** del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el **ejercicio fiscal 2018**, de conformidad con lo

establecido en el artículo 44, fracción ii, inciso q) de la Ley Electoral del Estado, y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5º, fracción I, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de San Luis Potosí, el cual se agrega y forma parte integral de la presente Acta.

100/09/2017. En relación con el **punto** número **24** del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, aprueba el Proyecto de Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se realizan diversas **adecuaciones al Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos** del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana así como a sus respectivos anexos, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 17 y 21 de la Ley reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones, dicho documento se anexa para formar parte integral de la presente Acta.

En lo que corresponde al **punto** número **25** del Orden del Día, queda constancia del Informe mensual que rinde la **Secretaría Ejecutiva**, de conformidad con el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, con relación al cumplimiento de las obligaciones en materia de **encuestas** por muestreo, **sondeos** de opinión, encuestas de salida y **conteos** rápidos no institucionales del proceso electoral 2017-2018, informe que se agrega como parte integral de la presente acta.

En relación al último **punto** del Orden del Día, correspondiente al numeral **26** de **Asuntos Generales**, se da cuenta de dos asuntos agendados en tiempo y forma para su desahogo, relativos a lo siguiente:

101/09/2017. Por unanimidad de votos, se aprueba el Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se propone el Mecanismo para llevar a cabo el sorteo para determinar el orden de asignación de los Partidos Políticos en las pautas de las transmisiones de radio y

televisión durante el Proceso Electoral local 2017-2018, método que se acompaña a la presente acta como parte integral de la misma.

102/09/2017. Derivado del acuerdo **101/09/2017**, se procedió a realizar el sorteo para determinar el orden de asignación de los Partidos Políticos en las pautas de las transmisiones de radio y televisión durante el Proceso Electoral local 2017-2018, arrojando como resultado lo siguiente:

Número consecutivo	Partido Político.
1	Partido Conciencia Popular
2	Partido Movimiento Ciudadano
3	Partido MORENA
4	Partido Nueva Alianza
5	Partido del Trabajo
6	Partido de la Revolución Democrática
7	Partido Revolucionario Institucional
8	Partido Encuentro Social.
9	Partido Acción Nacional
10	Partido Verde Ecologista de México

Por lo que toca al segundo asunto general agendado para la Sesión Ordinaria del Orden del Día de la fecha, a solicitud de la Consejera Presidenta Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, se abre un espacio para dar un mensaje a las Consejeras que el día 30 de septiembre de 2017 terminan su designación por el Instituto Nacional Electoral, como Consejeras Electorales de este Organismo Electoral.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria, siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados y los informes aquí rendidos.